

DIP. JORGE TRIANA TENA

**DIPUTADA
ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA.
P R E S E N T E .**

El que suscribe, **Diputado Jorge Triana Tena**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESTINAR RECURSOS NECESARIOS PARA GENERAR APOYOS ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD DE TRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS EN EVENTOS SOCIALES, CULTURALES, ESPECTÁCULO, ARTE Y ENTRETENIMIENTO, DERIVADO DE LAS RESTRICCIONES E IMPOSIBILIDADES LABORALES DETONADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL CODIV-19**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Inserto en el contexto mundial de la pandemia del COVID-19, nuestro país presenta el primer caso detectado el 28 de febrero pasado; dos semanas después, el 18 de marzo se reportó el primer deceso derivado del nuevo coronavirus en el país.

En consecuencia, el Gobierno Federal a partir del día lunes 23 de marzo del año en curso, declaró el inicio de la “Jornada Nacional de Sana Distancia”, la cual establece restricciones de movilidad y de aglomeraciones para contener la expansión del virus, prohibiendo la ejecución de

DIP. JORGE TRIANA TENA

diversas actividades ordinarias considerándolas no esenciales, y la imposibilidad de realizar eventos masivos, lo que ha detonando en afectaciones a diferentes grupos poblacionales y sectores económicos en la obtención de sus ingresos, lacerando hasta sus esferas de necesidad más básicas.

La Ciudad de México, al ser sede de la capital del país, y que, por sus propias características sociales y culturales, se encuentra un sector de ciudadanos dedicados a la música, teatro, danza, espectáculos y entretenimiento, así como todo el staff técnico, logística y servicios relacionados con dichos actos, eventos y presentaciones.

Dicha comunidad de trabajadores y prestadores de servicios en eventos sociales, culturales, espectáculo, arte y entretenimiento, es un sector integrado en la Ciudad de México por alrededor de más de 9,000 personas (estimadas), en su mayoría informal, que han tenido una mayor afectación por las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria.

El giro de trabajo del sector se encuentra estrechamente vinculado a la realización de eventos masivos o reuniones donde la posibilidad de mantener la sana distancia es de alta dificultad; sumado a la futura, desincentivación e imposibilidad de sus clientes habituales para contratar sus servicios, ya que se son de carácter recreativo, el cual satisface necesidades secundarias.

De lo anterior y ante una posible crisis económica, impedirá y afectará directamente la adquisición de sus servicios, aunado al sentimiento temeroso subsecuente de asistir o realizar eventos con aglomeraciones dada la posibilidad de contagio, dificultará más al sector estabilizar sus fuentes de ingresos.

Como lo han manifestado, el sector referido, se ha organizado y solicitado apoyos al Gobierno de la Ciudad y al Gobierno Federal, sin la obtención hasta el momento, de una respuesta precisa y basta a sus afectaciones.

DIP. JORGE TRIANA TENA

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Congreso, la siguiente:

UNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECER MESAS DE DIALOGO Y DESTINAR RECURSOS NECESARIOS PARA GENERAR APOYOS ECONÓMICOS CON LA COMUNIDAD DE TRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES, ESPECTÁCULO, ARTE Y ENTRETENIMIENTO, DERIVADO DE LAS RESTRICCIONES E IMPOSIBILIDADES LABORALES DETONADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL CODIV-19.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 4 días de junio del 2020.

Suscribe



Dip. Jorge Triana Tena